



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-09340354- -GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP- Renuncia funcionarios  
Ss.de Políticas Culturales

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-09340354-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, a través del cual diversos funcionarios presentan su renuncia al cargo de planta permanente sin estabilidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 15.164 fue creado el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y se determinaron las misiones y funciones del señor ministro;

Que se cuenta con el informe de la Dirección de Sumarios donde consta que las personas que cesan no se encuentran sometidas a actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Que se propone aceptar las mismas a partir del 15 de abril de 2021, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Decreto N° 272/17 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

# EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.11.00.000, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Subsecretaría de Políticas Culturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a partir del 15 de abril de 2021, las renunciaciones que se detallan a continuación, en el cargo que se indica en cada caso.

- Juan Fernando FARINA (DNI N° 12.381.087 – Clase 1958), al cargo de Director Provincial de Artes, cuya designación fue aprobada por Resolución N° 191/20 del ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

- Guillermo Adrián KORN (DNI N° 18.470.674 – Clase 1967), al cargo de Director de Bibliotecas y Promoción de la Lectura, cuya designación fue aprobada por Resolución N° 191/20 del ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

- María Ximena TALENTO BIANCHI (DNI N° 18.827.984 – Clase 1979), al cargo de Directora Provincial de Coordinación de Políticas Culturales, cuya designación fue aprobada por Resolución N° 191/20 del ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

- Mariano Andrés MOLINA (DNI N° 23.833.291 – Clase 1974), al cargo de Director de Formación e Investigaciones Culturales, cuya designación fue aprobada por Resolución N° 191/20 del ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

- María Jimena PAUTASSO (DNI N° 32.665.892 – Clase 1986), al cargo de Directora de Programación Cultural e Integración Regional, cuya designación fue aprobada por Resolución N° 191/20 del ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

- Gustavo Darío LOPEZ (DNI N° 13.461.617 – Clase 1959), al cargo de Coordinador de los Organismos Artísticos del Sur, cuya designación fue aprobada por Resolución N° 477/20 del ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.